



## **DECRETO CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO**

Vistos los asuntos pendientes en la Secretaría General para su resolución por el Pleno de la Corporación, esta Alcaldía haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 41.4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre :

RESUELVE:

PRIMERO.- CONVOCAR SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para el próximo jueves día 7 de enero de 2016 a las 19 horas en primera convocatoria, en su caso, en segunda dos días después a la misma hora, fijando a tal efecto el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

1.- PROPUESTA APROBACION ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO BAENA 2020.

2.- PROPUESTA APROBACION PARA PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO A COFINANCIAR MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014/2020, CONVOCADO MEDIANTE ORDEN HPA/2027/2015

SEGUNDO.- TRASLÁDESE esta Resolución a los miembros de la Corporación a los efectos oportunos.

Baena 30 de Diciembre de 2015  
EL ALCALDE,

Fdo. Jesús Rojano Aguilera

LIBRO RESOLUCIONES  
ALCALDÍA  
Registro nº 1 / 2016  
EL FUNCIONARIO